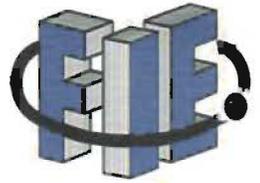




Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
Facultad de Ingeniería Eléctrica



RESUMEN DE ACUERDOS
Sesión 04 del H. Consejo Técnico
6 de Mayo de 2013

1. Se aprobó el acta No. 7 2012-2013, con 7 votos a favor y 1 abstención.
2. Se aprobó la convocatoria COI 01/2013-2013 referente a plazas de Técnico Académico y de Ayudantes de Técnico Académico con 6 votos a favor y 2 abstenciones.
Se aprobó la convocatoria COI 02/2013-2013 referente a materias de asignatura con 7 votos a favor y 1 abstención.
3. Se acordó que la Dirección entregue la información sobre profesores de asignatura contratados, así como los documentos que avalen el cumplimiento de los requisitos mínimos con 5 votos a favor, 2 abstenciones y 1 voto en contra.

H. CONSEJO TÉCNICO
ACTA No. 04 2013-2013

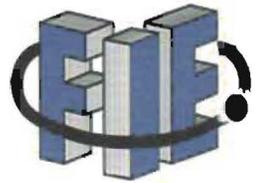
En la Ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 12:00 Hrs. del día 6 de Mayo de 2013, se reunieron en la sala del consejo del edificio Ω 1 de la Facultad de Ingeniería Eléctrica en **Sesión Ordinaria**, los consejeros:

Academia	Profesor	Nombre	Asistencia	
			SI	NO
1er Grado (Ciencias Básicas y Matemáticas)	Propietario	M.A. Enrique Manuel Báez García	X	
	Suplente	Ing. María Alejandra Martínez Gutiérrez		X
2do Grado (Ciencias de la Ingeniería e Ingeniería Aplicada, Área Eléctrica)	Propietario	M.I. Nicolás Alvarado Báez	X	
	Suplente	M.C. Jorge Alfredo Huerta Balcázar		X
3er Grado (Ciencias de la Ingeniería e Ingeniería Aplicada, Área Electrónica)	Propietario	Dr. José Juan Rincón Pasaye	X	
	Suplente	Ing. Félix Jiménez Pérez		X
4to Grado (Ciencias de la Ingeniería e Ingeniería Aplicada, Área Computación)	Propietario	Ing. Rodrigo Guzmán Maldonado	X	
	Suplente	M.C. José Francisco Rico Andrade	X	
5to Grado (Ciencias Sociales, Humanidades y otros cursos)	Propietario	M.A. Miguel Ángeles Arispe		X
	Suplente	Ing. Ignacio Franco Torres	X	
Div. de Estudios de Posgrado	Propietario	Dr. Gilberto González Avalos	X	

Acta 04 13/13 1/8



Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
Facultad de Ingeniería Eléctrica



Grado	Alumno	Nombre	Asistencia	
			SI	NO
2° Grado	Propietario	Ricardo Cortes González		X
	Suplente	Roberto Pineda Gómez		X
3er Grado	Propietario	Mayte Neri Armenta		X
	Suplente	Omar Alan Herrera Rodríguez	X	
5° Grado	Propietario	José Juan Herrera García		X
	Suplente	Carlos Freyner Sánchez Rodríguez		X
Div. de Estudios de Posgrado	Propietario	Rafael Cisneros Magaña		X

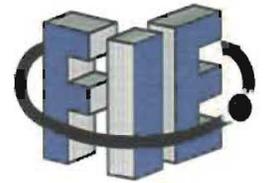
Bajo la presidencia de la Dra. Elisa Espinosa Juárez, fungiendo como Secretario el Dr. Juan Anzures Marin, y con la asistencia del MSI. Dionicio Buenrostro Cervantes, subdirector de la Facultad de Ingeniería Eléctrica. Una vez realizado el pase de lista y verificado el quórum legal dio inicio la sesión para desahogar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de presentes
2. Lectura y en su caso aprobación de actas de sesiones anteriores.
3. Análisis y en su caso aprobación de la convocatoria COI 01/2013-2013 referente a plazas de Técnico Académico y de Ayudantes de Técnico Académico, y COI 02/2013-2013 referente a materias de asignatura.
4. Políticas de inicio de ciclo escolar 2013-2013 y Contratación de Profesores de Asignatura.
5. Análisis y en su caso aprobación de proyectos de investigación presentados bajo convocatoria emitida por la Facultad.
6. Revisión y en su caso aprobación de los planes de trabajo del personal académico de medio tiempo y tiempo completo del ciclo 2013-2013.
7. Solicitud del Coordinador de la Academia de Ingeniería en Computación, M.C. José Ortiz Bejar, sobre modificaciones a los programas de las materias Redes I, II y III, y Laboratorio de Redes.
8. Asuntos Generales.

La cual fue aprobada con 7 votos a favor (Enrique Manuel Báez, Nicolás Alvarado, José Juan Rincón, Rodrigo Guzmán, Ignacio Franco, Gilberto González y Omar Alan Herrera) y una abstención (Elisa Espinosa).

1. **Lista de Presentes.** Se tomó lista a los asistentes y se instaló la reunión con los consejeros presentes. Se anexa lista con firmas.
2. **Lectura y en su caso aprobación de actas de sesiones anteriores.**



La Dra. Elisa puso a consideración el acta número 7 2012-2013 la cual fue aprobada con 7 votos a favor (Nicolás Alvarado, José Juan Rincón, Rodrigo Guzmán, Ignacio Franco, Gilberto González, Omar Alan Herrera y Elisa Espinosa) y 1 abstención (Enrique Manuel Báez).

La Dra. Elisa Espinosa comentó que se habían enviado para su revisión las actas No. 11, 12, 13 2012-2013 y la no. 1 2013-2013. A lo cual el Dr. José Juan Rincón comentó que él acababa de recibirlas y por lo tanto solicitaba que se diera un tiempo para revisarlas. El Mtro. Nicolás preguntó qué pasaba con las actas 8, 9 y 10 2012-2013 y la Dra. Elisa comentó que ya habían sido aprobadas y ya están publicadas. El Mtro. Enrique Báez agregó que se debe entregar un acta de acuerdos, la Dra. Elisa corrigió mencionando que el acuerdo del H. Consejo Técnico es que a partir del acta de la sesión anterior en el acta deberá aparecer un resumen de acuerdos.

Se aprobó por UNANIMIDAD dejar pendiente la revisión y en su caso aprobación de las actas No. 11, 12, 13 2012-2013 y la no. 1 2013-2013.

3. Análisis y en su caso aprobación de la convocatoria COI 01/2013-2013 referente a plazas de Técnico Académico y de Ayudantes de Técnico Académico, y COI 02/2013-2013 referente a materias de asignatura.

La Dra. Elisa Espinosa mencionó que ya se habían enviado vía correo electrónico las convocatorias y que el Secretario Seccional de la Facultad las había revisado en conjunto con la Dirección, atendiendo las observaciones del Dpto. Jurídico. Puso a consideración la convocatoria COI 01/2013-2013.

El Ing. José Luis González mencionó que de acuerdo a una minuta firmada entre el SPUM y la UMSNH, las convocatorias, en tanto no hayan sido aprobados los formatos únicos, deben estar en conformidad con el Secretario Seccional. En este caso, las convocatorias están revisadas con mucho detalle de acuerdo al Contrato Colectivo y al Instructivo; en lo que respecta a la parte académica ya le corresponde a este Consejo Técnico la revisión.

El Ing. Dionicio Buenrostro hizo la aclaración que las fechas de vigencia de las plazas se colocaron a partir del 4 de junio del 2013, lo cual era considerando que esta convocatoria se aprobaría en fecha anterior; los resultados del concurso interno se publicarían el 28 de mayo, por lo que los resultados del Concurso abierto se estaría publicando aproximadamente el 27 de junio por lo que considera que la vigencia ya no podría ser a partir del 4 de junio, se debería cambiar.

A lo cual el Ing. José Luis González mencionó que las fechas eran correctas que sólo se debe considerar el periodo de la convocatoria interna.

La Dra. Elisa Espinosa opinó que lo expuesto por el Ing. José Luis considera que habría participantes en el Concurso de Oposición Interno, lo cual no es seguro, entonces habría vigencias diferentes para el concurso interno y el abierto. Hizo la observación de que con anterioridad se pedía que las convocatorias de concursos interno y abierto fueran iguales respecto a esto. Pidió que se ajustaran las fechas.

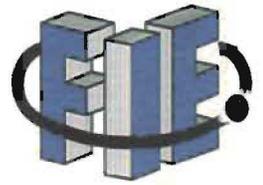
El Mtro. José Francisco Rico pregunta si no habría problema en que nadie participara en el interno y hubiera algún periodo de tiempo en que no se le pagara a los profesores; el Ing. José Luis intervino comentando que eso era cuestión administrativa, que no se le dejaría de pagar a nadie. Agregó el Mtro. José Francisco Rico que cual era la postura de la sección en cuanto al perfil del participante y el Ing. José Luis González comentó que como Secretario Seccional sólo se apega a que se respete el Contrato Colectivo y que las cuestiones académicas son competencia del Consejo Técnico, dijo que ya no se

Acta 04 13/13 3/8



Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

Facultad de Ingeniería Eléctrica



puede colocar en la convocatoria un perfil académico, para lo cual se debe conciliar con las Tablas de Valoración.

El Ing. Rodrigo Guzmán pregunta porque en el COI 01/2013-2013 se cambia ahora de manera general el requisito de licenciatura en todas las áreas y no se indica que se requiere Ingeniería en Computación, en su opinión es muy delicado que se ponga la convocatoria abierta para las tres áreas.

El Ing. Dionicio Buenrostro dijo que se está considerando lo que señala el Contrato Colectivo y que los requisitos adicionales, en su caso se coloquen en las tablas de valoración.

El Ing. Ignacio Franco comentó que este tema del requisito de la carrera que se requiere ya se había tratado, en su opinión en primera instancia debe haber un acuerdo con los Jefes de Laboratorio para ver cuál es el perfil más idóneo.

La Dra. Elisa Espinosa mencionó que para incluir los requisitos de la licenciatura requerida se había pedido opinión a los jefes de Laboratorios.

El Ing. José Luis González opinó que hay que revisar varias cosas, que las Comisiones Dictaminadoras tienen que hacer un trabajo más de fondo, en muchos lugares para la contratación no basta que se presente el título, ya se está pidiendo toda la curricula. Dijo que el hecho de cerrar a una sola área es cerrar la posibilidad a los mismos egresados de la Facultad, se debe abrir la oportunidad a más personas.

El Ing. Rodrigo Guzmán citó que en el Reglamento General del Personal Académico está normado que para cada categoría de Técnicos académicos especifica que se debe tener Título para el área que se contrata, entonces preguntó que como se justifica el haber abierto para todas las licenciaturas

La Dra. Elisa Espinosa comentó que son Plazas de Técnicos Académico o Ayudantes en las cuales se piden requisitos mínimos y si se quieren señalar otros aspectos se deberá hacer a través de las tablas de valoración, lo cual ya en convocatorias anteriores ha sido recomendado por el Departamento Jurídico y que ahora esto de evitar incluir requisitos adicionales es resultado de la última revisión contractual.

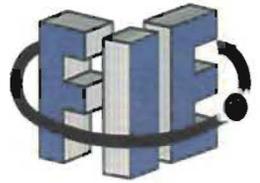
El Ing. José Luis González indicó que se tiene un mes para que la tabla de valoración específica de ayudantes y técnicos académicos se revise; vale la pena separarlas y considerar para el caso de Ayudantes de Técnicos se deberá dar la máxima puntuación al que cumpla el 75% del plan de estudios realizado y un 8 de promedio, debido a que estas plazas deben ser para estudiantes no para doctores.

El Ing. Dionicio Buenrostro mencionó que se debe trabajar en las tablas de valoración, se debe definir un perfil por área y mencionó estar de acuerdo con el Ing. José Luis.

El Ing. Rodrigo Guzmán mencionó que está bien que se estén poniendo de acuerdo el Sindicato y la Autoridad; sin embargo, mientras no esté definido el procedimiento o tablas de valoración en su opinión se debe dar continuidad a lo que está, mencionó que en el Artículo 3º, Capítulo 2, inciso a) Título de Licenciatura en el área para la cual se contrata y en este caso se está contratando para el área de computación y deben tener conocimientos, por ejemplo sobre sistemas operativos, instalación, y otros.

La Dra. Elisa agregó que la información mencionada por el Ing. Rodrigo se tiene que valorar en la correspondiente tabla de valoración, que ya no se puede agregar requisitos adicionales en las convocatorias, las cuales no serían avaladas por el Jurídico ni por el Sindicato.

El Mtro. Enrique Manuel Báez mencionó que ya se habían tratado convocatorias en las que se indicaba que se cuida la cuestión laboral con la Sección, se había pedido opinión a los jefes de laboratorios para



que se les tome en cuenta y formar los perfiles. En su opinión las plazas de ayudantías se debe buscar los perfiles y los requisitos se deben colocar en las tablas de valoración.

El Ing. Rodrigo Guzmán reiteró que se debe cumplir la norma al momento de la contratación ya que no se tiene la tabla de valoración entonces es un trabajo a futuro y en su opinión como Consejo Técnico si se puede determinar el área para la que se contrata, en este caso el área de Computación.

El Ing. José Luis González indicó que no se está violentando el Reglamento de Personal Académico y que no está de acuerdo con el Ing. Rodrigo, la convocatoria dice área académica y el área para que se contrata es el área de Ingeniería Eléctrica.

El Ing. Rodrigo Guzmán realizó la propuesta que se modificara la propuesta, en el Laboratorio de Computación debe ser el requisito de Ingeniería en Computación o área afín.

El Mtro. Nicolás Alvarado mencionó estar presente en el proceso cuando se cambiaron los perfiles, en su opinión es muy complicado dejar tan abierto el perfil, lo importante es tomar la opinión de los Jefes de Laboratorio.

Una vez discutida la convocatoria de las plazas de técnicos académicos y ayudantes de técnicos, la Dra. Elisa puso a consideración las dos propuestas:

- La convocatoria en los términos que se propone.
- Modificar el perfil de las plazas para el Laboratorio de Computación, poniendo como requisito que sea una Ingeniería en Computación o área afín.

La propuesta del inciso a) tuvo 6 votos a favor (Nicolás Alvarado, José Juan Rincón, Enrique Manuel Báez, Ignacio Franco, Gilberto González y Elisa Espinosa). La propuesta del inciso b) tuvo 2 votos a favor (Rodrigo Guzmán y Omar Alan Herrera).

Por lo tanto se **aprueba** la Convocatoria **COI 01/2013-2013** de plazas de Ayudantes de Técnicos y Técnicos Académicos sin modificaciones.

El Mtro. Enrique Báez hizo la recomendación de que los temas de exposición sean de acuerdo con necesidades de los laboratorios. La Dra. Elisa comentó que en el concurso interno no se hacen exposiciones, que eso sería para el abierto y que los temas los ponen las comisiones académicas dictaminadoras, que podrían definirse consultando a los jefes de laboratorios.

La Dra. Elisa Espinosa puso a consideración la Convocatoria para el concurso de oposición de materias de asignatura COI 02/2013-2013, la cual mencionó también que fue revisada con el Secretario Seccional y haciendo la aclaración que se publicaría con el dato del salario actualizado.

No habiendo comentario, la Dra. Elisa puso a consideración la Convocatoria **COI 02/2013-2013** de profesores de asignatura, la cual se aprueba con 7 votos a favor (Nicolás Alvarado, José Juan Rincón, Enrique Manuel Báez, Ignacio Franco, Gilberto González, Omar Alan Herrera y Elisa Espinosa) y 1 abstención (Rodrigo Guzmán).

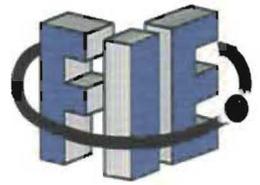
4. Políticas de inicio de ciclo escolar 2013-2013 y Contratación de Profesores de Asignatura

El Mtro. Enrique Báez mencionó que no se plantearon las políticas del inicio del ciclo escolar y que debieron ser tratadas por el Consejo Técnico.



Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

Facultad de Ingeniería Eléctrica



La Dra. Elisa Espinosa comentó que si fueron planteadas las políticas de inicio del ciclo escolar y se definieron algunas fechas. Reitera que las políticas son puntos generales a considerar y debido al movimiento de huelga del SUEUM las fechas se modificaron. Una vez que terminó la huelga se realizó otra reunión de Consejo Técnico en la que se retomaron estos puntos sobre las políticas y se acordó que se iniciara lo más pronto posible.

El Mtro. Enrique Báez mencionó que se no se tomó en cuenta al Consejo Técnico para la fecha de inicio del ciclo escolar y agregó que no se debe dar por hecho que por que en una sesión pasada se trató el asunto se tuvo que agendar nuevamente el asunto.

El Mtro. Nicolás Alvarado, mencionó que efectivamente en una sesión pasada se trataron las políticas generales; sin embargo, no se debe dar por hecho el recorrer las fechas, se le debe de tomar en cuenta al Consejo Técnico a este le compete, como dice el Art. 23 de la Ley Orgánica y el Art. 47 del Estatuto Universitario, hacer lo posible del buen funcionamiento de la dependencia, si es necesario replantear las fechas se debe hacer.

El Mtro. Enrique Báez mencionó que este Consejo Técnico no tuvo nada que ver con el arranque de las clases, lo único que recuerda que recibió un correo en el que se indicaba que arrancaban las clases.

La Dra. Elisa Espinosa indicó que en el acta No. 1 de 2013-2013 se tomó el punto de inicio del semestre, se analizaron varios aspectos y quedó plasmado el acuerdo.

El Mtro. Enrique Báez preguntó que en base al oficio entregado cual fue el criterio para asignación de materias a lo cual la Dra. Elisa Espinosa comentó que se ha seguido lo que marca el Contrato Colectivo que se consideraron a los profesores que tenían definitividad y que fueran sindicalizados.

El Mtro. Enrique Báez preguntó el caso del profesor Fernando Moreno, la Dra. Elisa Espinosa respondió que el profesor solicitó materias que no estaban vacantes, que las materias que solicitaba se le asignaron a un profesor sindicalizado de tiempo completo y con cargo a su plaza de tiempo completo, por lo que no estaban en la lista de vacantes que se publicó.

El Ing. Ignacio Franco preguntó si él podía tomar la materia de Química y mencionó que en su opinión el maestro de tiempo completo debería entrar en el mismo esquema de los profesores definitivos de la escuela. Manifestó no haber conocido la lista completa de materias vacantes, sólo conoció las materias que podría impartir.

El Ing. Dionicio Buenrostro mencionó que de las lista de materias vacantes las toman los profesores de tiempo completo de la Facultad y después vienen profesores definitivos de otras facultades y el resto de las materias vacantes las autoriza la autoridad y hasta entonces se publican.

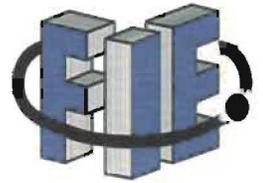
El Mtro. Nicolás Alvarado menciona que en su opinión esto es un problema, ya que vendrán profesores de otro lado a quitar materias a los profesores sólo porque no las estén cobrando, ya que esta es la interpretación de la norma. Hubo muchas materias que no salieron porque a algunos profesores se les incrementó su carga. Agregó que hay una demanda por parte del Ing. Fernando Moreno para el Consejo Técnico y manifestó su deseo de comparecer.

El Dr. José Juan Rincón mencionó que reclama su derecho como Consejo Técnico en lo que respecta a los asuntos académicos, ya que le ha tocado que el personal que llega al laboratorio a veces no tiene idea del trabajo en los laboratorios y a los Jefes del Laboratorio no les informan de las nuevas



Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

Facultad de Ingeniería Eléctrica



contrataciones, pero a nivel de Consejo Técnico si debemos estar enterados. En general a todos los profesores que se contratan se les debe indicar la forma de trabajo de la Facultad.

El Dr. Gilberto González mencionó que los Institutos sólo se preocupan por sus problemas internos comentó que ellos no abren sus puertas para personal externo por ejemplo a proyectos y bibliotecas. En su opinión se le quiere bloquear el acceso al Mtro. Fernando así como a la Mtra. Leticia debido a la problemática del año pasado.

El Mtro. Enrique Báez hizo la propuesta que se revise la asignación de las materias con toda la información sobre la mesa.

La Mtra. Alejandra mencionó que por comentarios de los alumnos de Algebra Superior existe un doctor que no asentó calificación y pasaron la materia; sin embargo, al momento de solicitar una revisión no regresó el maestro.

La Dra. Elisa Espinosa mencionó que se requiere el seguimiento de todos los cursos, los que imparten de profesores interinos y de tiempo completo.

El Mtro. Nicolás Alvarado dice que las políticas no se cumplieron y por otro lado nos pide un seguimiento, pero no se de que, porque no se qué maestros están contratados.

La Dra. Elisa Espinosa reiteró que se consideraron los criterios mencionados y se respetó el Contrato Colectivo.

El Mtro. Enrique solicitó que se pasara a consideración su propuesta. El Mtro. Jorge Huerta solicita además de la lista de profesores, los documentos que avalen el cumplimiento de los requisitos mínimos.

El Mtro. Nicolás Alvarado reitera que la demanda del Ing. Fernando Moreno está reconocida. hay una propuesta que se solicita pasar a consideración. De igual manera se puede objetar a las contrataciones.

El Ing. Dionicio Buenrostro indica que el Consejo Técnico puede objetar las contrataciones

El Dr. Gilberto propone que se objeten todas las contrataciones a lo cual el Mtro. Nicolás propone que no se llegue hasta ese punto, sólo estamos buscando una garantía de que las cosas están bien.

La Dra. Elisa Espinosa comentó que es un proceso administrativo y es obligación de la administración revisar los documentos que avalen el cumplimiento de los requisitos.

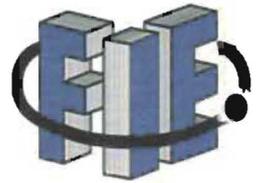
El Ing. Ignacio Franco solicitó saber a quien se contrató a un Dr., Ingenieros, licenciados. etc

La Mtra. Alejandra comentó que le realizaron el cuestionamiento de cómo se podían ingresar a la Facultad, porque era fácil ingresar ya que hasta enfermeras entran. La Dra. Elisa respondió que esa era la mala imagen de la Facultad, que efectivamente el semestre pasado llegaron a la Facultad solicitudes de médicos, entre otros, y se pretende erradicar esa mala imagen.

El Mtro. Enrique propone que la Dirección entregue la información sobre las contrataciones para que se revise asi como los documentos que avalen el cumplimiento de los requisitos mínimos. el Mtro. Nicolás agrega a la propuesta que se revise que el personal contratado y/o propuesto cumpla con los requisitos académicos. La propuesta se aprueba con 5 votos a favor (Enrique Manuel Báez, Nicolás Alvarado, Rodrigo Guzmán, Ignacio Franco, Gilberto González) y 2 abstenciones (José Juan Rincón, Omar Alán Herrera) y 1 voto en contra (Elisa Espinosa).



Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
Facultad de Ingeniería Eléctrica



Siendo las 14:14 hrs del día y fecha señalados, se cerró la sesión ordinaria sin haber cubierto todos los puntos de la orden del día.

Doy Fe:

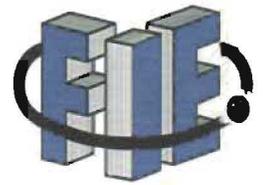
Dr. Juan Anzures Marin
Secretario del H. Consejo Técnico de la
Facultad de Ingeniería Eléctrica.

Vo. Bo.

Dra. Elisa Espinosa Juárez
Presidente del H. Consejo Técnico de la
Facultad de Ingeniería Eléctrica.



Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
Facultad de Ingeniería Eléctrica



Lista de Asistencia. H. Consejo Técnico 6 de Mayo de 2013
SESIÓN 04/2013-2013

Academia	Profesor	Nombre	Firma
	Presidente	Dra. Elisa Espinosa Juárez	
	Secretario	Dr. Juan Anzures Marin	
	Subdirector	MSI Dionicio Buenrostro Cervántes	
1er Grado (Ciencias Básicas y Matemáticas)	Propietario	M.A. Enrique Manuel Báez García	
	Suplente	Ing. María Alejandra Martínez Gutiérrez	
2do Grado (Ciencias de la Ingeniería e Ingeniería Aplicada, Área Eléctrica)	Propietario	M.I. Nicolás Alvarado Báez	
	Suplente	M.C. Jorge Alfredo Huerta Balcazar	
3er Grado (Ciencias de la Ingeniería e Ingeniería Aplicada, Área Electrónica)	Propietario	Dr. José Juan Rincon Pasaye	
	Suplente	Ing. Félix Jiménez Pérez	
4to Grado (Ciencias de la Ingeniería e Ingeniería Aplicada, Área Computación)	Propietario	Ing. Rodrigo Guzmán Maldonado	
	Suplente	M.C. José Francisco Rico Andrade	
5to Grado (Ciencias Sociales, Humanidades y otros cursos)	Propietario	M.A. Miguel Ángeles Arispe	
	Suplente	Ing. Ignacio Franco Torres	
Div. de Estudios de Posgrado	Propietario	Dr. Gilberto González Avalos	Gilberto Gonzalez



Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
Facultad de Ingeniería Eléctrica



Lista de Asistencia. H. Consejo Técnico 6 de Mayo de 2013
SESIÓN 04/2013-2013

Grado	Alumno	Nombre	Firma
2º Grado	Propietario	Ricardo Cortes González	
	Suplente	Roberto Pineda Gómez	
3er Grado	Propietario	Mayte Neri Armenta	
	Suplente	Omar Alan Herrera Rodríguez	Herrera P. Omar A
5º Grado	Propietario	José Juan Herrera García	
	Suplente	Carlos Freyner Sánchez Rodríguez	
Div. de Estudios de Posgrado	Propietario	Rafael Cisneros Magaña	